



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

-DR-

OJÉN

Licitación
Número

Regl.º de entrada

n.º 101

de
Tengo el honor de participar
para V. que el Ayuntamiento
municipal de esta presidencia
en sesión de fecha de
hoy, ha acordado excluir
del abastecimiento de esta
Villa para el año actual
al moso José Vique
Remaqueiro por hallarse
incluido con mejor de
rechtos en el de esta pro
blacion.

Dios que a V. m. a.

Oren 30 de Enero 1916

El Alcalde

J. Barrios

J. Alcalde Conste de

Marbella

Ayunt.º de Ojén

Acta n.º de 1916

Estado por el que se acredita la fecha del nacimiento del individuo que se expresa -

<u>nombr</u>	<u>Padres</u>	<u>Edad</u>	<u>Nacim.º</u>	<u>Municipio</u>
José Varquer Anmaquero -	José y Dolores -	20 -	17-Julio 1895 -	N.º 165

Ojén 14 Diciembre de 1915



El Jefe Municipal

José Bovet

Sr Alcalde de esta Ciudad

José Vasquez Sanchez domi-
ciliado en San Pedro Antón
solicita de V. S. que sea inclu-
ido en el abilitamiento que se
forma para 1916 mi hijo
José Vasquez Domínguez
nacido en Ojin el 17 de
Julio de 1895

Praxis que se opera de V. S.
cuya vida guarde Dios mu-
chos años

Marbella 26 Noviembre 1915

José Vasquez Sanchez

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

TARIFA

Alcaldía

Reemplazos



Regt. de entrada

N.º 716

Esteban Camacho Patron
C/entra aquí

Asiunto tengo el gusto de devolver a V. U. el estado relativo al nacimiento del meso Esteban Camacho Patron hijo de Esteban y Bárbara, el cual será designado en su día de este Ayuntamiento por su correspondencia al de esa ciudad con mejor derecho.

Lo que tengo el gusto de participar a V. U. contestando su atenta comunicación n.º 839 fecha 26 octubre p. polo.

Dios que a V. U. me al
Tarifa: 10 noviembre 1915

Salvador Pérez

El Alcalde de Machella (Málaga)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE

TARIFA

Alcaldeas,

Reemplazos.



Regl. de entrada
N.º 88



El mono litaban Camacho
Pavón hijo de litaban y
Barbara, será eliminado
del alistamiento de esta
Ciudad para el reempla-
zo del presente año, por
corresponder al de esa
población con mejor de-
recho.

Lo que tengo el gusto
de participar a V.S. con-
testando su atenta ex-
municación n.º 102. fha
19 del actual.

Dios que. a V.S. m. d. a.
Tarifa: 24 de enero de 1916.

El Alcalde Pérez

For. Alcalde de Marbella.
(Málaga)

Ayunt.º de Tarifa

Dist.º de 1916



Estados por el que se acredita la fecha del nacimiento de los individuos que se expresan

<u>Nombres</u>	<u>Padres</u>	<u>Edad</u>	<u>Fecha nacimiento</u>	<u>Inscripción</u>
Esteban Camacho Pabon	Esteban y Barbara	20	10 de Marzo de 1895.	N.º 879. / 134 Form 45.

Juzgado Municipal de Tarifa 1.º de Abo de 1915.



Dr. Octavio Galland



Reg.^o de entrada
n.º 459



José Prios Moreno
c/entra aquí

En cumplimiento de su
atento escrito fecha 20 del
actual tengo el honor de
remitir a V. nra. autoriza-
da el documento de prios
Prios Moreno hijo de Juan
y Leonora
Dios que a V. m. en las
Mijas a 5. Noviembre de 1915

Ardo de Mijas

Al Alcalde Constitucional de las Ciudades
de
Marbella

Ayuntamiento de Mijas

Acta de nacimiento de 1916

Actas por el que se acredita la fecha del nacimiento de los individuos que se expresan

<u>Nombres</u>	<u>Padres</u>	<u>Edad</u>	<u>Nacimiento</u>	<u>Observaciones</u>
José Pío Moreno	Juan y Laran	20	El día 5 febrero del año 1895; folio 28 del tomo 19 de Moisés.	



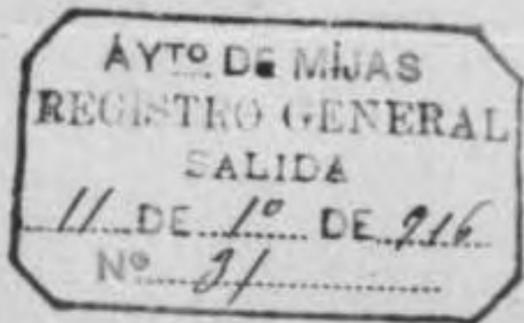
Mijas a 14 de Noviembre 1915

El encargado del Registro Civil.

Blas Lyaletta



Mijas



En las operaciones del
districto de actual
año ha sido eliminado
el mero por Pier Moreno
de Juan y Larara segun
interesa en su escrito de
20 de Noviembre de año
anterior

Dios que a N. S. su
Mija, H. Enero de 1916.

Emilio Ajala

Regt.º de entrada
n.º 31

*Sr. Alcalde Constitucional de la
Ciudad de*

Marbella



Alcaldía Constitucional
DE MALAGA

SECCION 1.ª

Núm. 3991

Modelo, núm. 44.

EL MOZO *Antonio ella*
San Juncos

hijo de

Antonio y de *Marceli*
que nació en *esta Ciudad*

en *30* de *Abril* de *1895*

será excluido en su
dia del alistamiento

que forme esta Cor
poracion para el cen
sensu del proximo
año

Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y en contestación a su oficio
de *30* de *el actual*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga *27* de *setiembre* de 1915

Manuel Lucevil

Regl.º de entrada
n.º 466

Ant.º Martin Jimenez
C/entra aqui

Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*



Alcaldía Constitucional
DE MALAGA

SECCIÓN 1.ª

Núm. 346

Modelo, núm. 44.

EL MOZO *Ante Martin*
Linares

..... hijo de
Ante y de *Araceli*
que nació en *esta Ciudad*

..... en *20* de *Abril* de *1895*
está incluido en un día
del acta de nacimiento formada
por esta Corporación para
el reemplazo del niño actual

Reg.º de entrada
n.º 48

.....
Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y en contestación a su oficio
de *19* de *enero* mes

.....
Dios guarde a V. S. muchos años.
Málaga *24* de *Enero* de *1916*

Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*



Alcaldía Constitucional
DE MÁLAGA



SECCIÓN 1.^a

Modelo, núm. 45.

Núm. 3990

Adjunto remito a V. S. un estado que autoriza al Señor Juan Municipal del Pto de Sta. Dominga referente al subarriendo de Estebanico Martín Jimenez

hijo de Estebanico y de Estaceli cuyo documento me interesaba V. S. en su oficio de 20 del actual

Dios guarde a V. S. muchos años.
Málaga 27 de octubre de 1915

[Handwritten signature]

Recor. de entrada
n.º 465

Sr. Alcalde Constitucional de Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

NOMBRE DEL MOZO	Antonio Estanislao Juncos		PARROQUIA en que fué bautizado o Juzgado donde resulta inscripto	Nombre de los Padres	Antonio María		Fecha del Nacimiento	Partida o acta de inscripción			
					Día	MES		Año	Libro	Fólio	
			St. Dgo.				20	Abril	1895	98	438

Málaga 26 de Noviembre de 1915

El Jefe Municipal
J. M. A. G. R. S.



Excmo. Sr. D. D. 20 Abril 1895

98-4-86

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL



GIJÓN

Negociado de Quintas

Núm. 182

EL mozo anotado al margen y á quien V. se refiere en atenta comunicación, número 237, de fecha 26 de Octubre último, de conformidad con su contenido, será eliminado, ~~en virtud de la Recaudación~~ del alistamiento formado en esta villa para el reemplazo de 1946

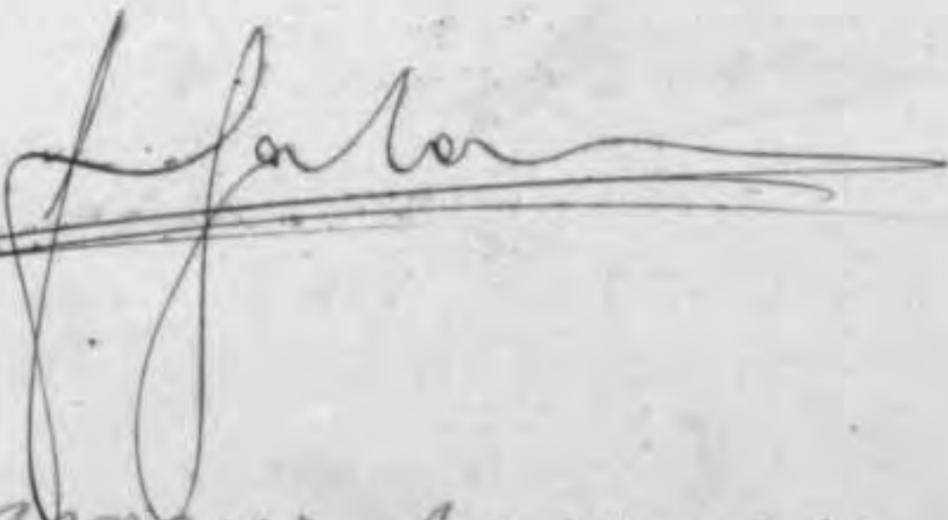
Lo que tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, en contestación á su citado escrito.

Dios guarde á V. muchos años. Gijón 2 de Noviembre de 1945

El Alcalde,

El mozo Rafael Arranz Casanova
hijo de Miguel
y de María, que nació en esta villa el 12 de Enero de 1895

Regt. se entrada
n.º 698


Rafael Arranz Casanova
e/entra aquí

Sr. Alcalde constitucional de

Marbella

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL



GIJÓN

Negociado de Quintas

Núm. 877

EL mozo anotado al margen y á quien V. se refiere en atenta comunicacion, número 107, de fecha 19 del actual, de conformidad con su contenido, será eliminado, en el acto de la Rectificación, del alistamiento formado en esta villa para el reemplazo de 1916

Lo que tengo el honor de participar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, en contestación á su citado escrito.

Dios guarde á V. muchos años. Gijón 25 de Enero de 1916

El Alcalde,

[Handwritten signature]

El mozo *Rafael Aranz*
Casanova
hijo de *Miguel*
y de *Martin*, que nació en
esta villa el 12 Enero 1895

Regt. de entrada
No. 92
[Handwritten signature]

Sr. Alcalde constitucional de

Marbella

João Arram Casanova

Sr. Alcalde Presidente del muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Don Miguel Arranz de la Fuente, de cincuenta y siete años de edad, natural de Oruña (Segovia), Inspector de la Compañía Arrendataria de Tabacos y vecino de esta población, a V. S. con la mayor consideración y respeto y debido expone: Que encontrándose desempeñando el susodicho cargo en la actualidad en esta población y teniendo un hijo llamado Rafael Arranz Casanova, hijo de Miguel y Maria, que nació en Osifón (Oriedo) el doce de Enero de mil ochocientos noventa y cinco, siendo por consiguiente mozo del Reemplazo próximo de 1916, desea sea alistado en este Ayuntamiento que tan dignamente preside y dado de baja en él de su naturaleza, por todo lo cual

Suplica

a V. S. se sirva dar las ordenes oportunas para llevar a efecto las pretensiones ya formuladas.

Gracia que espera merecer de la recono-



Reclutamiento

Número 1.º H.

Regt. de artillería

N.º 463

Juan Moreno Serrano
e/entra aquí

Debidamente autorizado, ad-
junto me complazo en remi-
tir a V. D. el estado de edad,
que en su atento oficio de fecha
10 del presente mes se sirvió en-
terarme, relativo al mozo de
esta naturaleza Francisco Mo-
reno Gonzalez hijo de D. Sal-
vador y D.ª Trinidad; debiendo
manifestarle al propio tiempo,
que el referido mozo será eli-
minado en su día del abita-
miento de aquí para el próxi-
mo recense de 1.916, por
figurar con mejor derecho en
el de esa ciudad como com-
prendido en el caso 1.º del
art.º 34 de la Ley de Recluta-
miento vigente.

Dios

Expediente de Muestras

Marzo 1915

Notado por el que se acordó la fecha del
reencuentro de los individuos que se expresan

<u>Nombres</u>	<u>Edades</u>	<u>Sexo</u>	<u>Reencuentro</u>	<u>Observaciones</u>
Francisco Moreno Romales	Salvador Jimenez	Do	18 Abril 1895	

Muestras a es de. Noviembre de 1.915



El Jefe Municipal
Esteban Lopez

que. a. l. d. sus as
Muestras 26 Noviembre 1.915
El Alcalde aced.
Antonio Martin

El Alcalde Constitucional de
Marbella



Quinto
Numero 275.

Miguel Jover Serrano
Miguel Villalobos Peres.

Regt. de entrada

N.º 483

Mig. Jover Serrano
C/. entra aqui

Mig. Villalobos Peres
(alli no se encuentra)

C/. Alcaide de

tempo el gusto de devolver a V.º,
debidamente autorizada por el Ayuntamiento de esta villa, el estado referente a la edad de los mozos que se anotan al margen, y que para tal objeto me remite V.º con su comisionada numero 920 de 20 de Noviembre ultimo.

Al mismo tiempo le manifiesto que, el mero Miguel Jover Serrano que resulta con la edad requerida, sera eliminado del padrón de esta villa para el recuento de personas, una vez que ha de ser inscrito en el de esta Ciudad con arreglo al con 1.º art. 110 de la Ley de 18 de Julio de 1889, y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 30 de Agosto de 1889.

Francisco Linares

e. Harbelle.

Ayunt.º de Monda

Nist.º de 1916

Estado por el que se acredita la fecha del nacimiento de los individuos que se expresan

<u>Nombres</u>	<u>Padres</u>	<u>Eta</u>	<u>Nacimiento</u>	<u>Inscripcion</u>
Miguel Gomez Serrano	Miguel y Ana	20	10 Febrero 1895	Folio 62 - Libro 21
Miguel Matamoros Perez	Miguel y Maria	20	No aparece inscripto en este Reg.º civil	

Monda, 3 de Diciembre de 1915

El Jefe Municipal

Rafael Vera





Alcaldía Constitucional
DE MALAGA

SECCIÓN 1.ª

Núm. 4315

Modelo, núm. 44.

El MOZO Miguel Villa
Lobos Perex

hijo de

Miguel y de María
que nació en esta ciudad

en 2 de Mayo de 1899

será excluido en el

día del alistamiento

que forme esta Cor

poracion para el ven

plero del próximo

año

Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y en contestación a su oficio
de 16 de actual

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga 21 de Abril de 1915

J. M. Martínez

Reg. de entrada

n.º 55

Miguel E. Villalobos Perex
c/entra aquí

Sr. Alcalde Constitucional de Marbella



Alcaldía Constitucional
DE MALAGA

SECCIÓN 1.ª

Núm. 374

Modelo, núm. 44.

Regist. de entrada
n.º 49

EL MOZO Miguel Villalobos
Jeron

hijo de

Miguel y de Antonia
que nació en esta ciudad

en 2 de Mayo de 1895

será incluído en su día del
albitamiento formado por
esta Corporación según ma-
nifieste a V. S. oportunamen-
te

Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y en contestación a su oficio
de 19 de actual

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga 24 de Enero de 1916

Sr. Alcalde Constitucional de Barbella



Alcaldía Constitucional
DE MÁLAGA



SECCIÓN 1.^a

Modelo, núm. 45.

Núm. 4314

Reg.^o de entrada
n.º 854

Adjunto remito a V. S. un esta-
do que autoriza al Señor *Juan*
Municipal del P.º de
la Alameda
referente al nacimiento
de Miguel Villalobos
Pereira
hijo de *Miguel* y de
María cuyo docu-
mento me interesaba V. S. en su
oficio de 16 del actual

Dios guarde a V. S. muchos años.
Málaga 21 de *Diciembre* de 1915

J. Martín

Sr. Alcalde Constitucional de
Marbella

REEMPLAZO DEL EJERCITO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

NOMBRE DEL MOZO	Nombre de los Padres	PARROQUIA en que fué bautizado - Juzgado donde resulta inscripto	Fecha del Nacimiento			Partida o acta de inscripción	
			Día	MES	Año	Libro	Fólio
<i>Miguel Villalobos Peren</i>	<i>Miguel María</i>	<i>Mercur</i>	<i>2</i>	<i>Marzo</i>	<i>1895</i>	<i>72.</i>	<i>156</i>

Málaga *20* de *Diciembre* de 1915.

EL



Nació 2 Marzo 1895



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

— DE —

ALHAURÍN EL GRANDE



Negociado Recintos

Número 656.

Reg.º de entrada
n.º 827

Manuel Galicia Mañas
e/entra aquí

Consecuente a su atenta comu-
nicación fecha 30 de Noviembre proce-
dido pasado, tengo el gusto de acom-
pañarle, cumplimentada por este Jur-
gado Municipal, la papelería relativa
al presunto moro Manuel Galicia
Mañas, hijo de Juan y de María;
rogándole se sirva participar a esta
Alcaldía oportunamente, que dicho
moro será comprendido en el ali-
stamiento de esa ciudad para el
reemplazo del año próximo, con el
fin de poderlo excluir en su día del
que forme este Ayuntamiento.

Dios guarde a V. S. M. años
Alhaurín el Grande 13 Dbre 1915

Luis Ortega

Señor Alcalde de Marbella.



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

— DE —

ALHAURÍN EL GRANDE



Negociado *Quintas*

Número

Reg^o de *entradas*
n^o 74



Consecuentep^a sus
atenta com^o fecha 19 del
corriente n^o 110, debo mani-
festar a V. S. que el moro Ma-
mul Galla Macias hijo

de *Trany* *Alana* a quien
la misma se contrae, sera
excluido en su dia del ali-
tamiento de esta villa para
el Reemplazo del año act.
Dios que. e. t. S. u. a. d. Alhaurin
el Grande el Cuero de 1916.

A. Alcalde Constit. de

@ Marbella

Ayuntamiento Const. de Barbella

Distrito de 1.916.

Pueblo de Alhaurin el Grande

Provincia de Málaga

De los asientos que se llevan en este Registro Civil de mi cargo, resulta que el moro Manuel Galeas Macias, hijo de Juan y Maria, nació en esta villa el día 1.º de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Lo autorizo en Alhaurin el Grande a 10 de Diciembre de 1915. =



El Jefe Municipal,

Agustín Obispo



Quintas

Reg.^o de entrada
N.^o 808

AYTO DE MIJAS
REGISTRO GENERAL
SALIDA
10 DE 12 DE 1915
N.^o 114

Juan^{co} Guerrero Martin
C/ entra aqui

Alcalde Constitucional de la
Ciudad de

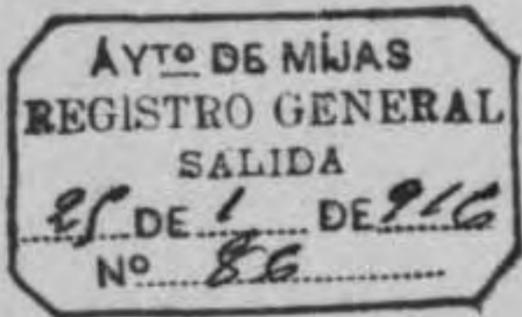
Marbella

Exposante a la comunion
con de N.S. fecha 7 del
actual mes de mayo
de recuento de estado que
excedita la fecha del ma-
rimento del mes junio
Guero Martin vecino de
esa Ciudad el cual sera
eliminada de este. Mis
tramientos segun este
vera en su estado oficio
Dios que a N.S. m. años
Mijas 10. Diciembre de 1915

Roberto Ayala



Mijas



Y tengo el honor de por
teyraz a V. haber sido
elegido del Ayuntamiento
de esta villa, y como pro-
curador D. Juan Martínez de Jor-
yana de acuerdo con
lo interesado por V. en
su comunicación de
19 del actual.

Dios que a V. m. años
Mijas D. de Enero de 1916

Emilio Ayala

*Regt. de entrada
No. 84*

Alcalde Constitucional

Marbella

Ayuntamiento de Mejías

Reemplazo de 1916

Estado por el que se acredita la fecha del nacimiento de los individuos que se expresan

<u>Nombres</u>	<u>Edad</u>	<u>Padres</u>	<u>Fecha del n.º</u>	<u>Descripción</u>
Ram.º Inero Martin	20	José y Ana	6 de Marzo del año 1895.	Folio 44 del libro 19 de Matrimonios.



Yo, D.º
El Alcalde
Modesto Ayala



Mejías 9 de Agosto de 1916
El Jefe Municipal Suplente
carg. del Registro Civil
Blas y Castro

Ayuntamiento Constitucional

DE

SALAMANCA

SECCIÓN SEGUNDA

Negociado de Quintas

Núm. del registro general

63

Reg.º de entrada
N.º 33

Necesitando saber la verdadera edad del joven Manuel Besoma Páire hijo de Juan y de Tomasa empadronado en este término municipal, que según noticias nació en esa población hacia los años de 1895 he de merecer de V. se sirva disponer que por el Sr. Juez municipal, o el Sr. Cura Páiroco, se anote al margen la fecha del nacimiento de expresado joven, y en el caso de no hallarse su inscripción o partida, tengan la bondad de consignarlo así dichos funcionarios.

Interesando a V. la posible urgencia en la devolución de este oficio, una vez cumplimentado, le ruego me diga al propio tiempo si el referido individuo será incluido en el alistamiento de esa, a fin de ponernos de acuerdo sobre a cuál de los dos corresponde con mejor derecho.

Esta le va alitado con arreglo al caso 1º del artº 14 de la ley

Dios guarde a V. muchos años.
Salamanca 5 de Mayo de 1916

El Alcalde,

C/entra alii de la [Signature]

(Modelo A)

Pueblo de Marbella Provincia de Málaga

De los asientos de este Inventario Municipal resulta que D. Manuel Besoma Páire hijo de D. Juan y de D.ª Tomasa nació en Marbella de mil ochocientos noventa y cinco de agosto

Lo autorizo en Marbella a 14 de Enero de 1916

(Sello)

El Sr. Municipal

Sr. Alcalde Constitucional de

(Málaga)

Marbella

Alcaldia Constitucional

del

Vale de Abdalajis

Nº 1.

Quintay

Regl. de entrada

Nº 15

Miguel Fernandez Carnero
c/ entra allí

En Contestacion a lo
que N. S. me interceden
su reverenda Comunion
cion N.º 345 fecha 25 de
octubre ultimo, tengo el
honor de manifestarle que
por el Copata se esta
preparando se ha solici-
tado la inscripcion en
el alistamiento de este
pueblo para el Precepto
No del Consuntivo 1916
de su hijo Miguel Fer-
nandez Carnero hijo de
Monse y Maria que na-
cio en esa poblacion el 15

en Julio de 1898. el cual
queda abilitado en esta
Villa para el expediente
Presupuesto rogando
de su fina atencion se
sirva participar a su
Comunidad y que se
ra disminuido en su
diapal abilitamiento de
esta Ciudad a los efectos
procedentes.

Dios que a M. de A. P.
Valle de Abadengo a 2 de
Enero de 1916.

Tru' fuenes

Bot. a Real Comandancia de
Marbella.



AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN

SECCIÓN DE RECLUTA NÚM. 1.
CASA CONSISTORIAL



*Antonio Antoliniz Ruiz
hijo de Santos y de Maria*

*Regt. de entrasa
n.º 12*

*Ant.º Antoliniz Ruiz
e/entra allí*

Con arreglo al caso 1.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de esta Sección para el próximo reemplazo del Ejército el mozo expresado al margen, que nació el día 6 de Enero de 1895

Y por si lo fuera también en el de esa localidad, como natural de la misma, ruego a U. S. se sirva eliminarlo, o en caso contrario manifestarme las razones en que funde su derecho.

Dios guarde a U. S. muchos años.
San Sebastián 31 de Dube de 1915

EL PRESIDENTE

*Carlos de Alagon
Marbella*

Sr. Alcalde de



JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



Remito á V. S. la adjunta pa-
peleta relativa al presunto mozo *José*
Cervera Lopez
rogándole se sir-
va devolverla después que el señor
Juez Municipal de esa población
haya consignado los datos que en
la misma se indican, y manifes-
tarme al propio tiempo si le consta
algún motivo por el cual no deba
dicho mozo ser incluido en el alis-
tamiento de 1916

Dios guarde á V. S. muchos
años.

Melilla de Dicha 1915

El General Presidente,

Leopoldo Tránsito
delوندرة

Regt. de entrada
n.º 475

José Cervera Lopez
e/entra allí

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)

JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



N.º _____



Regt. de entrada
n.º 65

Como comprendido en el caso 2.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento formado por esta Junta, para el reemplazo del año actual el mozo José Cervera Lopez hijo de José y de Catalina natural de esa población.

Lo digo á V. S. para su conocimiento rogándole disponga sea eliminado de esas listas, si hubiese sido incluido en ellas ó manifestarme si hay algún motivo para su nó inclusión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Melilla 11 de Enero de 1916

El General Presidente,

Leopoldo Strain
de los Rios

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

- DE -

ESTEPONA



Negociado 2.º

Quintas

Juan Bernabé Gaitan

Alvará

Salvador Quijada Cermeño

Entrán allí

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
SECRETARIA
N.º de ...
D. ... de ... de 19 ...
SALIDA

Reg.º se entró en

n.º 684

Considerando a un att.
 escrito de 26 del porato,
 participo a v.º, que
 los muros autados
 al margen serán in-
 cluidos en el alim. que
 para en un día se for-
 ma en este pueblo pa-
 ra el recemolano 1916.
 Al mismo tiempo se
 participa, que el mero
 Enrique Cermeño
 ier, a quien tambien
 se entró en su oficio,
 no se tiene noticia
 que resida en esta

villa, ni en su ter-
mino, por lo que
deberá ser incluido
ahí como pueblo de
su naturaleza.

Dio fe a v. t. en la
ciudad de Sevilla a 19 de
enero de 1916.

Juan Fernando

Mr. Alcalde Presidente de la
Ciudad de
Sevilla



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

- DE -

ESTEPONA



Negociado

Quinta

Reg.º de Contrata.
n.º 259

En el alim.º que se ha de
verificar en esta villa, de
los muros sujetos al reempla-
zo del ejército de 1916, ha
sido incluido con arreglo
al caso 3.º art.º 24 de la
ley el muro Juan Paitan
Alvariz de Juan.º y Mariana,
que según antecedentes
nació en esta Ciudad
en 31 de Mayo de 1895.

Y a los efectos de compare-
cer la edad del mismo,
suege a v. t. se sirva dis-
poner que por quien es
responsable se certifique
al margen acerca de la
fecha de su nacimiento,
manifestándose a la vez
su conformidad con la



exclusiva en esa obra
more de referencia por
autista al de este pue.
No mejor derecho, por
estar comprendido en el
caso expresado.

sig. quo a v. ms. al
Estepona 26 Octubre de 1915.

San Juan Fernandez

Jr. Alcalde Concejales de la
Ciudad de

Cartella



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

—DE—

CEUTA

Negociado Juntas



Reg.º de entrada

Nº 726

[Signature]

José Juanes Remaldo

entra allí -

Of. mero José Juanes Remaldo, de

Quana y de Maria,

nacido en la Ciu-

dad de en 13 de Mayo

de 1898 debe un

individuo en el lu-

garimiento de un

Ciudad de donde

habita con un por

der, que así lo

interrum al por

deparlo a 1915 le

mejor conocido,

muerto antes de

muerto, con un

comformisidum
Dear friend in Christ!
Cecilia 12. April 1915.

J. Krüger-Lapra



N. A. Carlisle
de
Mombasa



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

—DE—

CEUTA



Negociado Puertos



Reg.º de entrada
n.º 840

Joaq.º Vallejo Paniagua
c/ ali.

Queda en vigor en
los buques que se
van para el pro-
ximo destino in-
te de la Compañía
de Marruecos Panqueira
Vallejo Paniagua
si que se refiere
un contrato con
de y del actual
y por lo tanto se
da el V.º. que se
refiere en con-
formidad de
las leyes de 18.º de
Junio de 18.º de 18.º
Alcaldia

Comité de Puertos



Modelo, núm. 43

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MÁLAGA

SECCIÓN 1.^a

Número 4263

Regt. de entrada
n.º 837

Salvador Delgado Otal
c/entra allí

Como comprendido en el número
promiso del Artículo treinta y cua-
tro de la Ley de Reclutamiento y
Reemplazos *sea* inscripto en el
alistamiento *que se firme* por
esta Corporación para el *promiso*
reemplazo; el mozo

Salvador Delgado Otal
hijo de *Salvador* y de
Herencia que nació
en esa localidad en *18 Octubre*
de 1895

Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga *16* de *Dique* de 191*5*

S. Martín

Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*



Alcaldía Constitucional
DE MALAGA

SECCION 1.ª

Núm. 3874

Modelo, núm. 44.

Reg.º de entrada
n.º 734

EL MOZO *Salvador Delgado Mal*

hijo de *Salvador* y de *Feresa*
que nació en *esa población*

en *18* de *Octubre* de *1899*
no figura inscripto
hasta la fecha en las
relaciones que han de
servir de base para
el alistamiento del
proximo año

Lo digo a V. S. para su conoci-
miento y en contestación a su oficio
de *26* de *Octubre* *ultimo*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Málaga *18* de *robre* de 191*5*

Uní simy

Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*



AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ALCALDIA-PRESIDENCIA



SECCIÓN-SECRETARIA

NEGOCIADO DE QUINTAS

Número _____

*Regt. de entrada
n.º 810*

*Jou' Salvador Ferrer
Comandante
C/ entrada allí*

Los mozos que se relacionan al doreo, naturales de esa población, se encuentran incluidos en el alistamiento de esta Capital como vecinos de la misma para el próximo Reemplazo.

En evitación de duplicidades, procede que sean eliminados de las listas de ese Ayuntamiento rogándole me comuniquen su conformidad.

Dios guarde á U.S. muchos años.

Almería 10 de *Diciembre* de 1915

80

[Signature]

Ex. Alcalde Constitucional de *Marbella (Malaga)*

Naail

Jose Ferrer Goumales } 11 Abril 98
Diego y Maria



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

- DE -

ESTEPONA



Negociado 2º

— Quinta —

Exemplar 1916

José Qui Somero
de José y Francisca
nacido en 8 Julio 1891.

Reg.º de Matrada

Nº 812

José Mª. Amir Ro
mero -

C/entra allí

Habiendo solicitado
de su inscripción po-
ra el reemplazo 1916.
el moro que se re-
laciona al margen
de esta naturalera
que reside en el
partido del talon.
dicho donde nació;
siendo bautizado
en la columna de
San Pedro Aleau-
tara. para evitar
duplicidad luego
a N.º se sirva eli-
minarlo del libro
de esta ciudad,
ó en otro caso

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
SECRETARIA
N.º 1138
D. 11 de Septiembre de 1915
SALIDA

expresar las ra-
zones en que funde
su derecho.

sin perjuicio de 11 me
Septiembre 11 OTS 1915.

Iman Jimenez


La Alcaide
de la

Constitucional
Ciudad
de
Cartagena



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

- DE -

LA LINEA (CADIZ)

Sección

Ja

Número

3883

Regl. de entrada
n.º 498

Manuel Cardenas Rodriguez
C/ entra allí

Contesto a la atenta co-
municacion de V. A. n.º 843
de 26 de Octubre ultimo, sig-
nificandole que el suro de
esa naturaleza Manuel Car-
denas Rodriguez hijo de Fran-
cisco y Maria, se encuentra con-
prendido en las listas preli-
minares que han de servir
de base para el alistamiento
del proximo reemplazo de
1916. cuyo suro sera incluido
en su dia en el que forme este
Ayuntamiento, no estando
inscriptos en dichas listas ni
seran incluidos en esta los
suoros siguientes.
Jose Guerrero Beinaldo hijo
de Juan y Maria segun re-
sulta de las diligencias prac-

ticadas por los Agentes de este
Municipio, ha estado viviendo
de con su familia y pertenece
a la Cruz Roja en Ceuta.
Francisco Palomo Guerrero
de Antonio y Carmen, segun
manifestacion de su madre
fallecio en esa a los tres años
de edad.

Joaquin Vallejo Pascual, re-
sidente tambien con su familia
en Ceuta con domicilio Ca-
llejon de Sierra n.º 10.

Francisco Guerrero Lopez
de Antonio y Josefa, Habi-
fora Garcia Sanjuan de H.
de Teresa y Catalina y Mateo
Gil Perez de Francisco y Teo-
dora, no ha sido posible aver-
iguar los domicilios o actua-
les paraderos de estos señores



Seccion 18
Reemplazos
N.º 151

En el alistamiento formado en
esta localidad para el proxi-
mo reemplazo han sido comprendi-
dos los nombres de esa naturale-
za que al dorso se expresan en
razon a que residen con su fa-
milia en esta Ciudad.
Lo que comunico a V.S. para su
conocimiento rogandole me par-
ticipa su exclusion del de esa
poblacion.
Dios gue a V.S. muchos años
La Linea 13 de Enero de 1916

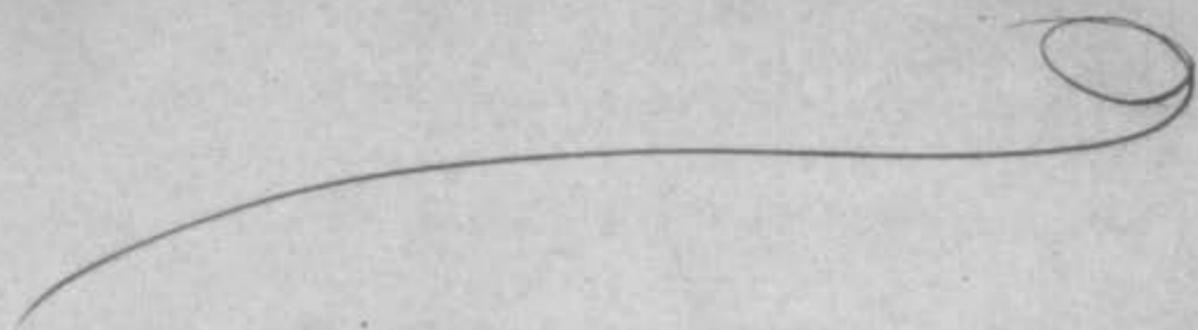
Mariano Lopez

Regt. de entrada
n.º 151

Señor Alcalde de

Marbella

Manuel Carden Rodriguez hys de Fran^{co} y Maria



comodari en sus casas
familiares en personas algu-
na que sean de ellos.

Dios que. a. N. S. m. d. a. d.

La Lina 6 Diciembre 1915

Don Maximiano
H

Don. Alcalde de

Marbella



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

- DE -

ESTEPONA



Negociado 2.º

Quinta: Q deemplazo 1916.
muro

Miguel Perianer Armon

Regt. de entrada
n.º 788

Miguel Perianer Armon
c/entra allí -

Contestando a un atto
escrito n.º 944 de 27
del ppdo, se participa
que al hacer nuevas
averiguaciones respec-
to del paradero del
muro que se relaciona
al margen, se han co-
nuido noticias que di-
cho muro reside en
"Cauclada" de este ter-
mino, debiendo ser por
tanto incluido en el
abit. de esta villa por
el reemplazo 1916, co-
municandose asi pa-
ra que en un dia

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
SECRETARIA
N.º DE EXPTE. 1117
D.º 6 Diciembre de 1915
SALIDA

queda eliminado
del de esa ciudad.
Dirigido a V.ª M.ª
Estepona 6 Diciembre 1915.
Simón Fernández

Sr. Alcalde Constitucional
de la Ciudad de
Málaga

24



JUNTA DE ARBITRIOS

DE

MELILLA

RECLUTAMIENTO



El mozo residente en esta Ciudad José
Navarro Armon
 hijo de Fernando y de Fernanda
 que nació en esa población el
17 de Octubre de 1895 se
 halla incluido en estas listas para el alista-
 miento y sorteo de 1916 y será continuado en
 esta Junta con arreglo al caso 1º art. 34
 de la vigente Ley de Reclutamiento, si otra
 causa legal no lo impide, en cuyo caso lo co-
 municaré á V. S. oportunamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Melilla 30 de Octubre de 1915

El General Presidente,

[Signature]
del orden

Reg. 1º de entrada

nº 677

José Navarro Armon
C/entra allí

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)



JUNTA DE ARBITRIOS

DE LA

V. y H. CIUDAD DE MELILLA

RECLUTAMIENTO



Reg.º de entrada
n.º 04

Como comprendido en el caso 1.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento formado por esta Junta para el reemplazo del año actual, el mozo José Navarro Arion hijo de Fernando y Teresa natural de esa población.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, rogándole disponga sea eliminado de esas listas, si hubiese sido incluido en ellas, ó manifestarme si hay algún motivo para su no inclusión.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Melilla 11 de Enero de 1916

El General Presidente,

*Leopoldo Arriain
Belandier*

Sr. Alcalde Constitucional de

*Marbella
(Málaga)*



JUNTA DE ARBITRIOS

DE

MELILLA

RECLUTAMIENTO



El mozo residente en esta Ciudad *Manuel*
Canu Saucher
hijo de *Rafael* y de *Victoria*
que nació en esa población el
8 de *Mayo* de 1895 se
halla incluido en estas listas para el alista-
miento y sorteo de 1916 y será continuado en
esta Junta con arreglo al caso 1º art. 34
de la vigente Ley de Reclutamiento, si otra
causa legal no lo impide, en cuyo caso lo co-
municaré á V. S. oportunamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Melilla *30* de *Octubre* de 1915

El General Presidente,

Regt. de entrada

n.º 676

Manuel Canu Saucher

C/entra allí

del orden

Dr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)

JUNTA DE ARBITRIOS

DE

MELILLA



Nº _____



Reg.º de entrada
n.º 63

Como comprendido en el caso ^{1º} del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento formado por esta Junta, para el reemplazo del año actual el mozo *Manuel Casio Sanchez* hijo de *Rafael* y de *Victoria* natural de esa población.

Lo digo á V. S. para su conocimiento rogándole disponga sea eliminado de esas listas, si hubiese sido incluido en ellas ó manifestarme si hay algún motivo para su nó inclusión.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Melilla *15* de Enero de 1916
El General Presidente,

Leopoldo Arriaga
de la Cruz

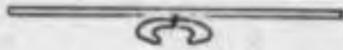
Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*
(Málaga)



JUNTA DE ARBITRIOS

= DE =

MELILLA



Remito á V. S. la adjunta pa-
peleta relativa al presunto mozo *Ma-
nuel Luis Sanchez*
rogándole se sir-

va devolverla después que el señor
Juez Municipal de esa población
haya consignado los datos que en
la misma se indican, y manifes-
tarme al propio tiempo si le consta
algún motivo por el cual no deba
dicho mozo ser incluido en el alis-
tamiento de 1916

Dios guarde á V. S. muchos
años.

Melilla 27 de Octubre 1915

El General Presidente,

L. Arrián
de los Rios

Reitera mi
escrito de 22 de Septe
último



Regt. de entrada

N.º 667

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)

Junta de Arbitrios de Melilla Alistamiento de 1916

Pueblo de Marbella

Provincia de Málaga

De los asientos que se llevan en este Registro Civil de mi cargo, resulta que
D. Manuel Caus Saucher hijo de Rafael y de Victoria
nació en esta el día

Lo autorizo en á de de 191.....

El Juez Municipal,

Sello

Gratis



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

-DE-

LA LINEA (CADIZ)



Sección 1^a

Número 3967

Recibido de entrada

N.º: 847

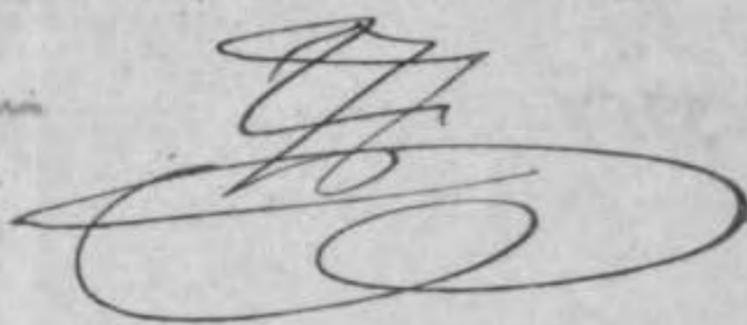
Por las noticias adquiridas, el moro Francisco Guerra Lopez hijo de ant.º y trupa nacido en esta ciudad el 7 de octubre de 1895 se encuentra recibiendo ^{desde hace algún tiempo} ~~de su~~ madre en esta población, por cuya circunstancia ~~por~~ como dispone la vigente ley de Reclutamiento y su Regto. deberá ser incluido en el alistamiento de ese concepto de su origen cargo para el ^{primer} Recemplazo de 1916, su

Contesto a la atenta comunicación de V.S. N.º 995 de 9 del actual, participándole que de las diligencias practicadas por los Agentes de este Municipio en averiguación del domicilio ó paradero del moro Francisco Guerra Lopez hijo de Antonio y Josefa, resulta que según manifestación de una hermana de la madre hace tiempo tienen su residencia en Larache con domicilio loco de afuera Casa de Camas, por cuyo motivo no será incluido en el alistamiento que forme esta Corporación para el próximo recemplazo de 1916

Dios

gairtole de ser así,
se sirva ^{vs} participarlo
oportunamente a esta
Alcaldía para su eli-
minación del de este
municipio, o ~~en~~ caso
contrario el resultado
de las ^{prácticas} investigaciones, sobre
el paradero de dicho
muro -

que, a V.S. m. d. o. d.
La Línea 17 Diciembre 1915

Joel Navarro


Por. Alcalde de

Marbella



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

—DE—

OJÉN

Número 111

Cumpliendo el escrito en
N.º 848 fecha 21 de oc-
tubre, adjunto los requisitos
de certificación pedida
del expediente Joaquín Ex-
posito del Segundo turno en
señala.

Reg.º de entrada D. Joaquín a. N.º 111 del

N.º 680

Ojén 21 octubre 1915

+ Joaquín Exposito

U. Alcala
Propio

U. Alcala local de Marbella

D. José Bovet y Mendoz, Jefe Municipal de esta Villa y Encargado del Registro Civil de la misma.

Certifico: Que al folio 88 del Libro 7.º de la Sección de defunciones, consta el acta de defunción de Joaquín Exposito del Sagrado Corazón de Jesús, fallecido el día tres de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cinco, natural de Marbella; cuyo número de la Hoja de dicha Ciudad, para la aclaración de esta Hoja, es Marguerite Sanchez, en cuyo poder murió.

Lo expuesto es conforme a su original a que me remito y para que conste a los efectos de que se expide el presente en
 Mérida a 30 de Octubre de 1919

José Bovet



P. S. M.
 R. Villanueva





JUNTA DE ARBITRIOS
DE
MELILLA



Matriculados

Remito à V. S. la adjunta papeleta relativa al presunto mozo *Juan Piñener Rivera*

rogándole se sirva devolverla después que el Sr. Juez Municipal de esa población haya consignado los datos que en la misma se indican, y manifestarme al propio tiempo si le consta algún motivo por el cual no deba dicho mozo ser incluido en el alistamiento de 1916.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Melilla 2 de *Septbre* de 1915

El General Presidente,

Leopoldo Arraiz del Cordero

Sr. Alcalde Constitucional de

Morabella
(*Málaga*)

Reg. 1º se entraba

nº 542

23

JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



Regt. de entrada
n.º 543

Remito á V. *S* la adjunta pape-
leta relativa al presunto mozo *José*
Quelán Díaz

..... rogándole se sir-
va devolverla después que el Sr. Juez
Municipal de esa población haya con-
signado los datos que en la misma se
indican, y manifestarme al propio tiem-
po si le consta algún motivo por el cual
no deba dicho mozo ser incluido en el
alistamiento de 1916

Dios guarde á V. *S* muchos años.

Melilla 3 de *Septbre* de 1915

El General Presidente,

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Malaga)

22

JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



Reg.^o de entrada
n.º 544

Remito á V. *S* la adjunta papeleta relativa al presunto mozo *José Navarro Alton* rogándole se sirva devolverla después que el Sr. Juez Municipal de esa población haya consignado los datos que en la misma se indican, y manifestarme al propio tiempo si le consta algún motivo por el cual no deba dicho mozo ser incluido en el alistamiento de 1915.

Dios guarde á V. *S* muchos años.

Melilla 3 de Septiembre de 1915

El General Presidente,

Leopoldo Alton

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)



JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



Remito á V. *S* la adjunta pa-
peleta relativa al presunto mozo *Ma-
nuel Cauo Saun-
cher* rogándole se sir-
va devolverla después que el señor
Juez Municipal de esa población
haya consignado los datos que en
la misma se indican, y manifes-
tarme al propio tiempo si le consta
algún motivo por el cual no deba
dicho mozo ser incluido en el alis-

Regr. de entrada tamiento de 1916

Dios guarde á V. *S* muchos
años.

n.º 585

Melilla *22 de Septiembre* 1915

El General Presidente,

*Agustín
del Corral*

Sr. Alcalde Constitucional de

*Marbella
(Málaga)*

10/



JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



No habiendo obtenido contestación á mi escrito n.º 11277 fecha 3 de *Septiembre* ult.º en que le interesaba los documentos anotados al dorso, lo reitero á V. S. esperando de su atención, se sirva remitirlos con la mayor brevedad posible.

Dios guarde á V. S. muchos

años.

Melilla 13 de Octubre de 1911

El General Presidente.

Leopoldo Truán
de Melilla

Reg.º de entrada
n.º 637

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Málaga)

Papeleta de comprobación de la edad del
Moro José Navarro Añón
que dice nació en era
el año 1895, hijo de
Francisco Ferrera y no
se ha recibido requirida

12



JUNTA DE ARBITRIOS

- DE -

MELILLA



Regr. de entrada por brevedad posible.

N.º 653

No habiendo obtenido contestación
á mi escrito n.º 11.977 fecha 3
de Septiembre en que le intere-
saba los documentos anotados al dorso,
lo reitero á V. S. esperando de su
atención, se sirva remitirlos con la ma-

Dios guarde á V. S. muchos
años.

Melilla 22 de Octubre de 1911

El General Presidente.

Leopoldo Arrián
Valdovinoso

Sr. Alcalde Constitucional de

Marbella
(Malaga)

Papeleta referente
a la edad del menor

José Navarro Arroyo⁴

El mozo Rafael Marcelo Guerrero á que se contrae el escrito de V.S.nº 977 fecha 7 del actual no. será incluido en esta Junta para el reemplazo de 1916 por ser de preferente derecho á esa Alcaldia continuarlo en la misma.
 Dios guarde á V. Sr. muchos años
 Melilla 10 de Diciembre de 1,915



El Gral Presidente

*Regt. de entrada
 nº 809*

*Leopoldo Arrián
 del Poder Judicial*

Sr Alcalde Constitucional de Marbella

74



JUNTA DE ARBITRIOS

— DE —

MELILLA



Remito á V. la adjunta pa-
peleta relativa al presunto mozo *Ra-*
fael Marcelo fue-
nero rogándole se sir-
va devolverla después que el señor
Juez Municipal de esa población
haya consignado los datos que en
la misma se indican, y manifes-
tarme al propio tiempo si le consta
algún motivo por el cual no deba
dicho mozo ser incluido en el alis-
tamiento de 1916

Dios guarde á V. muchos
años.

Melilla de *Setiembre* 1915

El General Presidente,

Leopoldo Tránsito
de Londres

Regt. se entraba
n.º 476

Raf. Marcelo fue-
nero
C.º el 7 qe. no corresponde
allí como comp.º en los
casos 1.º y 5.º del art.º 34

Sr. Alcalde Constitucional de *Melilla*
Málaga

Junta de Arbitrios de Melilla Alistamiento de 1916

Pueblo de Marbella

Provincia de Malaga

De los asientos que se llevan en este Registro Civil de mi cargo, resulta que
D. Rafael Marcelo Ferrero hijo de Rafael y de Maria
nació en esta el día

Lo autorizo en á de de 191.....

El Juez Municipal,

Sello

Gratis



CONSULADO DE ESPAÑA
TANGER

Nº 930

*Reg.º de entrada
nº 742*

En contestación á su atenta comunicaci3n de fecha 26 de Octubre pr3ximo pasado, tengo el gusto de participarle que de las averiguaciones practicadas por esta policia resulta que el mozo Jos3 Diaz Alc3ntara, no reside ni es conocido en esta Ciudad.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos que juzgue oportunos.

Dios

guarde á V.S. muchos años

Tánger 18 de Noviembre de 1915

El Cónsul de España

Ilmo. Señor Alcalde Constitucional de

Marbella



JUNTA DE ARBITRIOS
 — DE —
 MELILLA

*Se suplica el
 pronto despacho*

*Regt. de entrada
 n.º 47*

1.º el 17



Remito á V. S. la adjunta pa-
 peleta relativa al presunto mozo *Juan
 Jimenez Rovira*
 rogándole se sir-
 va devolverla después que el señor
 Juez Municipal de esa población
 haya consignado los datos que en
 la misma se indican, y manifes-
 tarme al propio tiempo si le consta
 algún motivo por el cual no deba
 dicho mozo ser incluido en el alis-
 tamiento de 1916

Dios guarde á V. S. muchos
 años.

Melilla de Enero 1916

El General Presidente,

*Leopoldo Tránsito
 del Corral*

Sr. Alcalde Constitucional de *Marbella*
(Málaga)